Santiago de Cali, SEPTIEMBRE 30 de 2021

DOCTORA

NAZLY GELLEN OSPINA

SUPERVISOR LEY 550 DE 1.999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

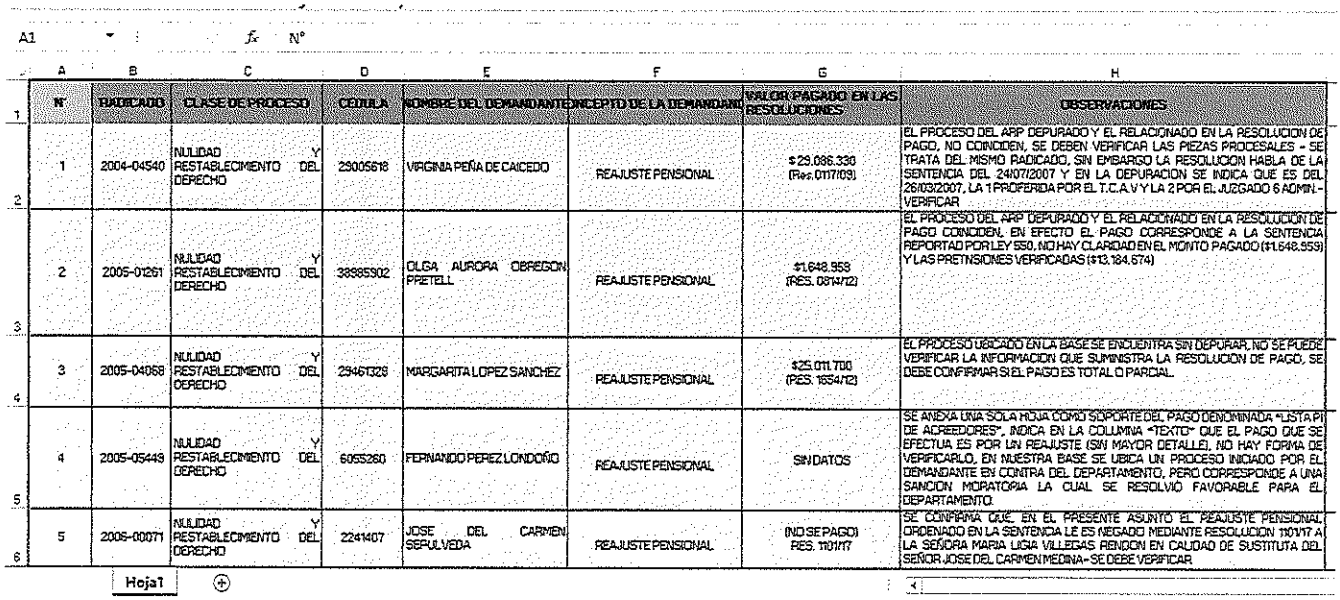
Ref. Informe de actividades SEPTIEMBRE 2021

Presento a su despacho informe de actividades correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2021, de la siguiente forma

Actividades realizadas:

1. Se continúo recibiendo capacitación e inducción sobre las actividades a desempeñar en ley 550, relacionada sobre la forma de análisis y depuración de documentos que conduzcan a la terminación de procesos en contra del departamento.
2. Se asistió en los días establecidos por la coordinación del GRUPO ARP ley 550, para atender actividades relacionadas con las metas y programas trazados por la Dirección General de Jurídica para el cumplimiento del avance y terminación del acuerdo de restructuración de pasivos.

3. Se trabajo conjuntamente con las abogadas Carolina Pinzón, y Marisol Espinel en el cruce de información sobre BASE CON OBSERVACIONES A PAGO DECRETO 2108 enviados a HACIENDA, de 42 radicados. La información se presentó de manera previa a la coordinadora de ley 550 DRA. NASLY GELLEN OSPINA



A1 N°

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	CEDULA	NOMBRE DEL DEMANDANTE	CONCEPTO DE LA DEMANDA	VALOR PAGADO EN LAS RESOLUCIONES	OBSERVACIONES
2	1	2004-04540	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29005618	VIRGINIA PEÑA DE CAICEDO	REAJUSTE PENSIONAL	$29.086.330 (Res.0117/09)	EL PROCESO DEL ARP DEPURADO Y EL RELACIONADO EN LA RESOLUCION DE PAGO, NO COINCIDEN, SE DEBEN VERIFICAR LAS PIEZAS PROCESALES - SE TRATA DEL MISMO RADICADO, SIN EMBARGO LA RESOLUCION HABLA DE LA SENTENCIA DEL 24/07/2007 Y EN LA DEPURACION SE INDICA QUE ES DEL 26/03/2007, LA 1 PROFERIDA POR EL T.C.A.V Y LA 2 POR EL JUZGADO 6 ADMIN.- VERIFICAR
3	2	2005-01261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	38985902	OLGA AURORA OBREGON PRETELL	REAJUSTE PENSIONAL	$1.648.959 (RES. 0814/12)	EL PROCESO DEL ARP DEPURADO Y EL RELACIONADO EN LA RESOLUCION DE PAGO COINCIDEN, EN EFECTO EL PAGO CORRESPONDE A LA SENTENCIA REPORTAD POR LEY 550, NO HAY CLARIDAD EN EL MONTO PAGADO ($1.648.959) Y LAS PRETENSIONES VERIFICADAS ($13.184.674)
4	3	2005-04068	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29461329	MARGARITA LOPEZ SANCHEZ	REAJUSTE PENSIONAL	$25.011.700 (RES. 1654/12)	EL PROCESO UBICADO EN LA BASE SE ENCUENTRA SIN DEPURAR, NO SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACION QUE SUMINISTRA LA RESOLUCION DE PAGO, SE DEBE CONFIRMAR SI EL PAGO ES TOTAL O PARCIAL.
5	4	2005-05449	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6055260	FERNANDO PEREZ LONDOÑO	REAJUSTE PENSIONAL	SIN DATOS	SE ANEXA UNA SOLA HOJA COMO SOPORTE DEL PAGO DENOMINADA "LISTA PI DE ACREEDORES", INDICA EN LA COLUMNA "TEXTO" QUE EL PAGO QUE SE EFECTUA ES POR UN REAJUSTE (SIN MAYOR DETALLE), NO HAY FORMA DE VERIFICARLO, EN NUESTRA BASE SE UBICA UN PROCESO INICIADO POR EL DEMANDANTE EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO, PERO CORRESPONDE A UNA SANCION MORATORIA LA CUAL SE RESOLVIO FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO
6	5	2006-00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2241407	JOSE DEL CARMEN SEPULVEDA	REAJUSTE PENSIONAL	(NO SE PAGO) RES. 1101/17	SE CONFIRMA QUE, EN EL PRESENTE ASUNTO EL REAJUSTE PENSIONAL ORDENADO EN LA SENTENCIA LE ES NEGADO MEDIANTE RESOLUCION 1101/17 A LA SEÑORA MARIA LIGIA VILLEGAS RENDON EN CALIDAD DE SUSTITUTA DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN MEDINA- SE DEBE VERIFICAR

Hoja1

4. Se asistió a reunión virtual con la Dra. Aida cadena y el ingeniero Felipe, con el fin de establecer mecanismos para revisión final, por parte del grupo de abogados de ley 550, con el fin de verificar BASE DE PROCESOS PENDIENTES DE PAGO.
5. Como consecuencia de esta actividad la Coordinadora de ley 550 y el apoyo de la Dra. Aida cadena, y con el fin de generar un cruce de información final, mediante instrucciones escritas describen la actividad de la siguiente manera: "DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD"

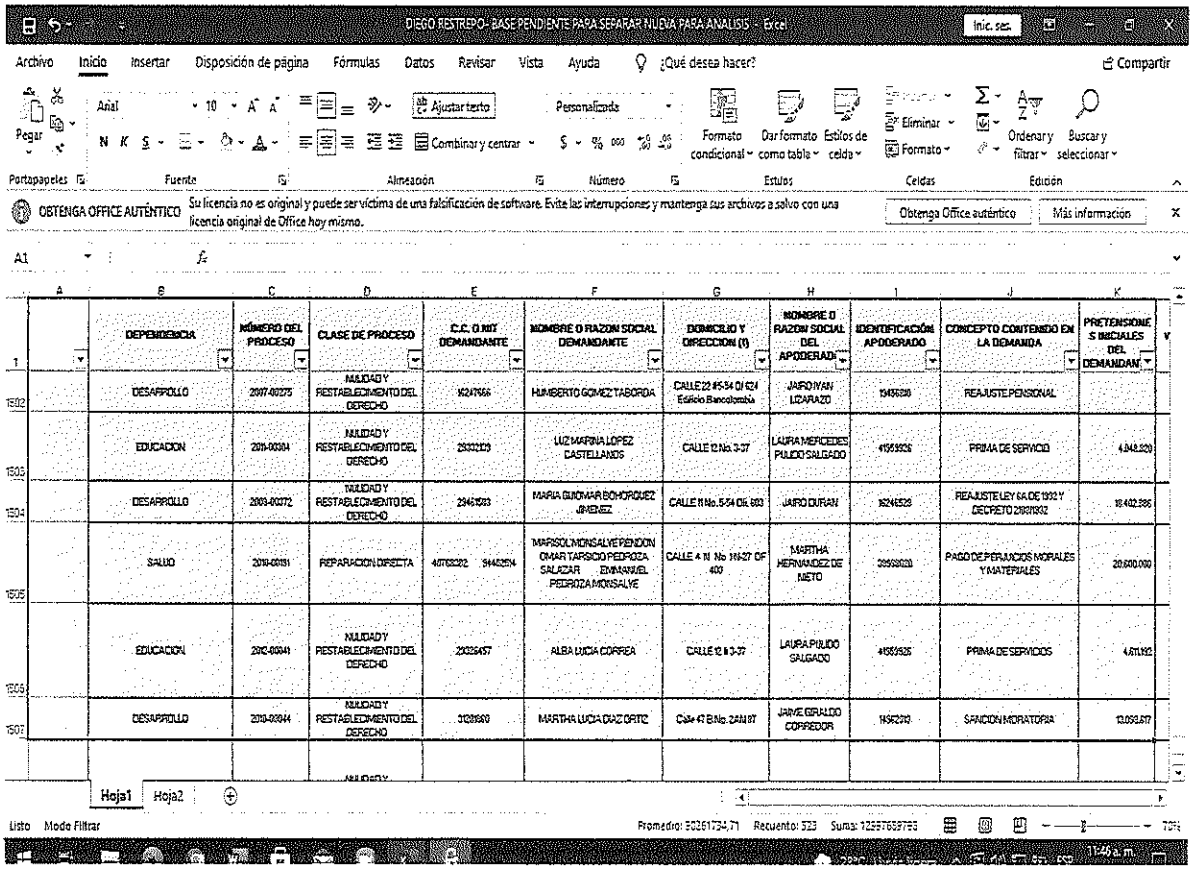
 "Se procede a dividir la base de "pendientes de pago para separar" conformada por un total de 1524

 (1454+70) procesos, misma que contiene revisión, actualización y anotaciones que cada abogado

 del GIT Ley 550 adelanto en desarrollo de la fase 1 de la presente actividad entre los períodos junio

 28 a agosto 23 de 2021"

 Mediante esta descripción se me asignaron 70 radicados de piezas procesales con el fin de ser examinadas, de BASE PENDIENTE PARA SEPARAR, cruzando la información con la BASE de pagos



	DEPENDENCIA	NÚMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	C.C. O NIT DEMANDANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEMANDANTE	DOMICILIO Y DIRECCION (I)	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL APODERADO	IDENTIFICACIÓN APODERADO	CONCEPTO CONTENIDO EN LA DEMANDA	PRETENSIONES INICIALES DEL DEMANDAN
1502	DESARROLLO	2017-00275	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16247666	HUMBERTO GOMEZ TABORDA	CALLE 22 #5-54 Of 624 Edificio Bancolombia	JAIRO IVAN LIZARAZO	13456286	REAJUSTE PENSIONAL	
1503	EDUCACION	2019-00304	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25332203	LUZ MARINA LOPEZ CASTELLANOS	CALLE 12 No. 3-37	LAURA MERCEDES PULIDO SALGADO	41953926	PRIMA DE SERVICIO	4.848.820
1504	DESARROLLO	2019-00272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23461583	MARIA GUIOMAR BOHORQUEZ JIMENEZ	CALLE 11 No. 5-54 Of. 603	JAIRO DURAN	19244528	REAJUSTE LEY 6A DE 1992 Y DECRETO 2191/1932	18.402.386
1505	SALUD	2019-00151	REPARACION DIRECTA	4078322 3445254	MARISOL MONSALVE PENDON OMAR TARSICIO PEDROZA SALAZAR EMMANUEL PEDROZA MONSALVE	CALLE 4 N No 19-27 OF 409	MARTHA HERNANDEZ DE NIETO	28593020	PAGO DE PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES	20.600.000
1506	EDUCACION	2019-00041	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23229457	ALBA LUCIA CORREA	CALLE 12 # 3-37	LAURA PULIDO SALGADO	41953926	PRIMA DE SERVICIOS	4.671.192
1507	DESARROLLO	2019-00044	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	37239580	MARTHA LUCIA DIAZ ORTIZ	Calle 47 B No. 24N 87	JAIME GERALDO CORREDOR	14962210	SANCION MORATORIA	13.053.677

6- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO RESTREPO SERRANO

CONTRATISTA